

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A			
ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL								
DESCRIPCIÓN:	Código de la cedula	CTyS/RC/07						
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los conyugues en la libertad de contraer otro.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 82, 83, 84 del Reglamento Interior del Registro Civil., Artículo: 4.88, 4.89, del Código Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los conyugues deciden disolver su vínculo matrimonial							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). (la solicitud la proporciona el Registro Civil) Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento Credencial del INE del solicitante 	ORIGINAL SI NO	COPIA(S) N/A 1 1	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 82, 83 y 84					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	UN DIA					
COSTO:	ASENTAMIENTO: \$ 403.00 ANOTACIÓN: \$ 141.00.	Fundamento Jurídico.- Art. 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. VI. Asentamiento de Acta de Divorcio X. Anotaciones Marginales derivados por asentamiento de actos y resoluciones y que no se originen por acuerdos de la Dirección General.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N/P	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA RECAUDADORA DE LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar el oficio de remisión del Juzgado Presentar copias certificadas de la sentencia judicial, que declara la disolución del vínculo matrimonial Cubrir el costo del trámite.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A.P. Blanca Esthela Flores de la Cruz					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Bo. De San Miguel			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 P.M.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	28 6 90 11 00		2029	N/A	rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02 DE SAN MATEO ATENCO (CIUDAD MUJER), LOCALIDADES QUE ATIENDE: BARRIO DE SANTA MARIA, BARRIO DE SAN ISIDRO, COLONIA BUENAVISTA, COLONIA ALVARO OBREGON, COLONIA REFORMA, FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, BARRIO DE SAN FRANCISCO, BARRIO DE LA MAGDALENA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. STEPHANIE OSORIO PEON						
DOMICILIO:	CALLE:	HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO DE SANTA MARIA			MUNICIPIO:	SAN MATEO ATENCO		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 P.M.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	7229342702				rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo el asentamiento del divorcio judicial ante la oficialía del registro civil?						
RESPUESTA:	Si, Estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 142						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo muchos años separados de mi cónyuge, ya estoy divorciado?						
RESPUESTA:	No, deberán de realizar su trámite judicial o administrativo?						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>DIEGO EMILIANO GARCIA ARIZMENDI</u></p>	<p>VISTO BUENO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>M. en A.P. BLANCA ESTHELA FLORES DE LA CRUZ</p> <p>RESPONSABLE DE LA OFICIALIA 01</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06 / 08 / 2024</p>
---	---	--

